

**Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5991-MEM**

**Milagro, 30 de octubre de 2023**

**PARA:** Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

**ASUNTO:** Solicitud de Certificación Presupuestaria - Inscripción y Viáticos para  
Congreso Dr. Richard Ramirez

De mi consideración:

Referente a la aprobación del financiamiento para participación en congreso mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-18-2023-No9, Sírvase recibir la solicitud desde este despacho para solicitar a quien corresponda la certificación presupuestaria de inscripción y viáticos; para continuidad del proceso de pago de inscripción en el ICERI 2023 - 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation”, donde el PhD. Richard Ramírez ha sido beneficiado para su participación financiada por la Coordinación de Investigación; se solicita lo mencionado para continuar con el trámite de pago.

Los soportes se encuentran en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1T-0wxPH5UFyqXE2xiDeeegqs3kzBJHI?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz  
**COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN**

Copia:

Sr. Lcdo. Francisco Paolo Espinel Obregoso  
**Técnico Docente**

Sra. Lcda. Cecilia Marilu Andrade Gómez  
**Coordinador/a de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado 2**

Sra. Mgs. Aracelly Gisella Castro Castro  
**Experta de Investigación**

fe



**Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5991-MEM**

**Milagro, 30 de octubre de 2023**

**PARA:** Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

**ASUNTO:** Solicitud de Certificación Presupuestaria - Inscripción y Viáticos para Congreso Dr. Richard Ramirez

De mi consideración:

Referente a la aprobación del financiamiento para participación en congreso mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-18-2023-No9, Sírvase recibir la solicitud desde este despacho para solicitar a quien corresponda la certificación presupuestaria de inscripción y viáticos; para continuidad del proceso de pago de inscripción en el ICERI 2023 - 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation”, donde el PhD. Richard Ramírez ha sido beneficiado para su participación financiada por la Coordinación de Investigación; se solicita lo mencionado para continuar con el trámite de pago.

Los soportes se encuentran en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1T-0wxPH5UFyqXE2xiDeeegqs3kzBJHI?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz  
**COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN**

Copia:

Sr. Lcdo. Francisco Paolo Espinel Obregoso  
**Técnico Docente**

Sra. Lcda. Cecilia Marilu Andrade Gómez  
**Coordinador/a de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado 2**

Sra. Mgs. Aracelly Gisella Castro Castro  
**Experta de Investigación**

fe



Para:	Ing. Edwuin Carrasquero Rodríguez, PhD <b>Vicerrector de Investigación y Posgrado</b>	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Econ. Patricio Álvarez Muñoz, PhD. <b>Coordinador de Investigación</b>	
Objeto:	Informar sobre la solicitud de financiamiento para la participación del <b>PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza</b> en una ponencia con el tema: <b>"EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR"</b> en <b>Sevilla, España</b> en la <b>16th annual International Conference of Education, Research and Innovation.</b>	

## 1. Antecedentes

El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado dentro de su Plan de Investigación está empeñado en fortalecer la participación de los docentes e investigadores de la universidad en congresos de carácter científico, convenciones, redes académicas, simposios, foros, jornadas académicas y/o similares, con estándares de impacto mundial (trascendencia nacional o internacional) o relevancia en la comunidad científica (Rankings).

Con fecha 7 de septiembre de 2022, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-8-2022-No26 la Comisión de Gestión Académica aprueba la Convocatoria para financiamiento de ponencias 2022.

Con fecha 29 de septiembre de 2022, mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-19-2022-No14 el Órgano Colegiado Académico Superior ratifica lo aprobado por la CGA.

El 1 de octubre de 2022 se hace el lanzamiento oficial de la Convocatoria anual para financiamiento de ponencias por medio de todos los canales comunicativos de UNEMI (página web, redes sociales y SGA) con miras a lograr la postulación y participación del personal académico.

Con fecha **06 de septiembre de 2023**, mediante el Sistema de Gestión Académica en su plataforma de solicitud para financiamiento de Ponencias, el docente **PhD. Richard Iván**

**Ramírez Anormaliza** solicita financiamiento en una ponencia con el tema: "**EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR**" en Sevilla, España en la **ICERI2023 (16th annual International Conference of Education, Research and Innovation)**, mismo que se llevará a cabo del **13 al 15 de noviembre del 2023**.

## **2. Motivación Jurídica**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**Art. 350.-** “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

**Art. 351.-** “El Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

**El Art. 355.-** Reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

### **LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Art. 6.- literal h),** “Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento”.

**Art. 6.- literal a),** “Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole (...)”

**Art. 8.-** “Serán fines de la Educación Superior: (...) f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional; (...).”

**Art. 13.-** “Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia (...).”

**Art. 36.-** “Las instituciones de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos el 6% a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional. La secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación velará por la aplicación de esta disposición”.

#### **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Art. 105.- literal b)** “Para la determinación de la relevancia y pertinencia de las obras publicadas, se considerará las siguientes alternativas: (...) b. Contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otros tipos de reuniones de relevancia científica. Se consideran relevantes las actas memorias de congresos y los proceedings que cuenten con el ISBN (a partir de la LOES) en su compilación, que tengan procedimientos selectivos en la admisión y revisión por pares, de ponencias tanto a nivel nacional o internacional, y que dispongan de un comité científico u organizador. No se considerarán los resúmenes o abstracts, debiendo ser necesaria la publicación completa”.

#### **POLÍTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNEMI.**

**Pol. 4.-** “- Las ponencias comprenden la participación del personal académico y de apoyo académico como ponentes o expositores, representantes de la Universidad Estatal de Milagro, en congresos, convenciones, redes académicas, simposios, foros, jornadas académicas y/o similares, con estándares de impacto mundial (trascendencia nacional o internacional) o relevancia en la comunidad científica y de prestigio, con el objetivo de divulgar la producción científica de la universidad y promover espacios de contacto con otras instituciones”.

**Pol. 5.-** “Podrán solicitar la participación en ponencias, todo el personal académico y de apoyo académico, titulares y no titulares, de la Universidad Estatal de Milagro, que hayan obtenido la carta de aceptación de la ponencia y que, la misma termine en una publicación con filiación de la Universidad Estatal de Milagro, indexada en base de datos conforme a lo aprobado por la institución”.

**Pol. 6.-** “Los eventos nacionales e internacionales deberán presentar los siguientes criterios para ser considerados de calidad: 1.- Internacionales: a) Contar con cinco (5) o más ediciones previas; b) Contar con el aval de universidades o institutos de investigación de reconocimiento mundial; c) Contar con Comité Científico Evaluador; y, d) Las memorias de la ponencia deben estar indexados en las bases de datos WoS o Scopus. Las que se en otras bases de datos, deberán contar con la aprobación de la Coordinación de Investigación.; 2. Nacionales: a) Participación de expertos de nivel internacional dentro de su panel; y, b) Contar con Comité Científico Evaluador; c) Contar con Comité Científico Evaluador; y, d) Las memorias de la ponencia deben estar indexados en las bases de datos WoS o Scopus.”.

**Pol. 7.-** “La temática de la ponencia tendrá pertinencia de la perspectiva teórica con al menos una línea de investigación de la institución y al área de conocimiento de la carrera a la que el personal académico o de apoyo académico representa.”.

**Pol. 8.-** Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana.

Se podrá extender la estancia, únicamente por asignación de actividades como representante de la institución o disponibilidad de pasaje, precautelando siempre los recursos estatales.

**Pol. 9.-** Se autorizará la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales, exclusivamente, al primer autor de la ponencia y en función a la disponibilidad presupuestaria.

**Pol 10.-** Los rubros a considerarse para la participación de los ponentes serán los siguientes:

a) Beca o ayuda económica para la inscripción, acorde al Art. 9, numeral 4 del el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudios de cuarto nivel, Posdoctorado, Concesión del

Período Sabático, Capacitación y Actualización científicas externas para el Fortalecimiento del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro.

b) Pago de viáticos, movilización y/o subsistencia, se regirá al Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos o a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores en las Instituciones del Estado, según corresponda.

c) Pasajes terrestres o aéreos nacionales o internacionales. Para el caso de los pasajes terrestres se otorgará el valor del pasaje de ida y regreso. Los pasajes aéreos se regirán acorde a lo establecido en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro.

**Pol. 11.-** El personal académico o de apoyo académico que requiera participar en ponencias nacionales e internacionales, deberá registrar su solicitud a través del sistema informático institucional.

**Pol. 12.-** La Coordinación de Investigación revisará las solicitudes registradas por el personal académico o de apoyo académico, y realizará la preselección observando lo establecido en el Título II de esta Política.

**Pol. 13.-** La Coordinación de Investigación, notificará al personal académico si la solicitud ha sido o no preseleccionada.

**Pol. 14.-** Con la notificación favorable de preselección, el personal académico deberá realizar todo el trámite ante el ente externo para la aprobación de su participación en el evento académico, científico, etc.”

**Pol. 15.-** Una vez aceptada la ponencia por el ente externo, el personal académico o de apoyo académico, lo pondrá en conocimiento de la Coordinación de Investigación con al menos treinta (30) días de anticipación a la participación; quien, a su vez remitirá el informe técnico al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para su revisión, y posterior envío a la Comisión de Gestión Académica (CGA) y al Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS) para su aprobación.

### **3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)**

Con fecha 06 de septiembre de 2023, mediante el Sistema de Gestión Académica en su plataforma de solicitud para financiamiento de Ponencias, el PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza solicita financiamiento en una ponencia con el tema: "EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" en Sevilla, España en ICERI2023 (16th annual International Conference of Education, Research and Innovation), mismo que se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre del 2023.

Es preciso informar que todo proceso para el financiamiento de ponencias es solicitado mediante el Sistema de Gestión Académica (SGA) desde el 1 de octubre de 2022, fecha a partir de la cual, la Convocatoria para Financiamiento de Ponencias está activa, misma que es regulada por las *"Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI"*, por lo que se evaluará la factibilidad de la participación docente conforme el reglamento anteriormente listado, considerando sus Políticas 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

- 1) Considerando la **Política 5** de Las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI que explica: *"Podrán solicitar la participación en ponencias, todo el personal académico y de apoyo académico, titulares y no titulares, de la Universidad Estatal de Milagro, que hayan obtenido la carta de aceptación de la ponencia y que, la misma termine en una publicación con filiación de la Universidad Estatal de Milagro, indexada en base de datos conforme a lo aprobado por la institución"*.

**Análisis:**

- El PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza es profesor tiempo completo agregado 3 de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Universidad Estatal de Milagro, por lo que es parte del personal académico. Así mismo, demuestra mediante su resumen que es el primer autor y tiene como filiación a la Universidad Estatal de Milagro, por lo que cumple con este apartado.
- 2) Al ser un Congreso Internacional que se llevará a cabo en **Sevilla, España** se considerarán los siguientes criterios a partir de la **Política 6** de las *"Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro"*.



CRITERIOS	CUMPLIMIENTO
a. Cuenta con cinco (5) o más ediciones previas;	SI
b. Contar con el aval de universidades o institutos de investigación de reconocimiento mundial;	SI
c. Cuenta con Comité Científico Evaluador;	SI
d. Las memorias de la ponencia deben estar indexados en las bases de datos WoS o Scopus. Las que se encuentren en otras bases de datos, deberán contar con la aprobación de la Coordinación de Investigación.	SI

**Análisis:**

- El congreso en cuestión cuenta con más de 5 ediciones previas según su página web, por lo que cumple con el primer criterio.
- El congreso está avalado por numerosas instituciones, en especial, la **International Academy of Technology, Education and Development (IATED)** misma que es la organizadora del evento científico.
- El congreso cuenta con la participación de varios investigadores en su Comité Científico, por lo que cumple este criterio.
- Los proceedings serán sometidas a evaluación para brindar la oportunidad de ser aceptados en Web of Science (Conference Proceedings Citation Index).

**3) La Política 7** explica que: “La temática de la ponencia tendrá pertinencia de la perspectiva teórica con al menos una línea de investigación de la institución y al área de conocimiento de la carrera a la que el personal académico o de apoyo académico representa”.

**Análisis:**

- La 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation está adjunto a la línea de investigación EDUCACIÓN, CULTURA, TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN PARA LA SOCIEDAD.
- Cumple con esta política.

4) La **Política 8** explica que: “Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana.

Se podrá extender la estancia, únicamente por asignación de actividades como representante de la institución o disponibilidad de pasaje, precautelando siempre los recursos estatales”.

**Análisis:**

- La 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre de 2023.
- La dirección de Relaciones Interinstitucionales es la encargada de la compra de pasajes para efectos de esta gestión, por lo que todo dato proporcionado es tentativo, y esta área tiene la última palabra respecto a esto.

5) La **Política 9** explica que: “Se autorizará la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales, exclusivamente, al primer autor de la ponencia y en función a la disponibilidad presupuestaria.”.

**Análisis:**

- El docente PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza consta como primer autor en el resumen de la ponencia, por lo que cumple la política actual.

6) La **Política 10** explica que: “Los rubros a considerarse para la participación de los ponentes serán los siguientes:

a) Beca o ayuda económica para la inscripción, acorde al Art. 9, numeral 4 del el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudios de cuarto nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización científicas externas para el Fortalecimiento del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro.

b) Pago de viáticos, movilización y/o subsistencia, se regirá al Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos o a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores en las Instituciones del Estado, según corresponda.

c) Pasajes terrestres o aéreos nacionales o internacionales. Para el caso de los pasajes terrestres se otorgará el valor del pasaje de ida y regreso. Los pasajes aéreos se regirán acorde a lo establecido en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro”.

**Análisis:**

- La 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre del 2023, por lo que el tema de pasajes aéreos corresponde a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- El congreso cuenta con diferentes cuotas de inscripción: **La estándar** tiene un valor de registro de €653,4 euros del 8 de septiembre al 12 de octubre de 2023; **La tardía** tiene un valor de registro de €689,7 euros después del 13 de octubre de 2023. Todos los valores están sujetos a conversión a dólares americanos en función de las consideraciones de la Dirección Financiera.
- Se pone a consideración los valores de inscripción (estándar y tardío) debido a los plazos que toma la aprobación de las solicitudes de financiamiento de ponencias, con el fin de gestionar el valor adecuado a cada situación.
- En el tema de pago de viáticos, movilización y/o subsistencia, se regirá al Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos o a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores en las Instituciones del Estado, según corresponda bajo criterio de Dirección Financiera en cumplimiento del Art.111 literal a,i y K del Reglamento de la Estructura Organizacional por Proceso, mismos que certifique los valores correspondientes tomando como referencia los índices para la liquidación de viáticos al exterior.

### Recomendación final

- Con base en lo expuesto, se sugiere disponer la aprobación de la solicitud del PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza, docente de UNEMI, para su participación en una ponencia con el tema: "EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" en Sevilla, España en la 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation, mismo que se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre del 2023, debido que cumple con todos los criterios listados en las políticas 7, 8, 9 y 10 de *"Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro"*.
- Se informa que la Coordinación de Investigación presenta un monto preliminar para financiar los rubros, desglosado de la siguiente manera:
  - Para inscripción se dispone **€653,4 euros**, sin embargo, si la aprobación se da después del 13 de octubre el pago es de **€689,7 euros** por inscripción tardía.
  - En el tema de pago de viáticos, movilización y/o subsistencia, se registrará al Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos o a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores en las Instituciones del Estado, según corresponda bajo criterio de Dirección Financiera en cumplimiento del Art.111 literal a,i y K del Reglamento de la Estructura Organizacional por Proceso, mismos que certifique los valores correspondientes tomando como referencia los índices para la liquidación de viáticos al exterior.
- La compra de pasajes del docente debe ser gestionada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y se debe comunicar a la Coordinación de Investigación.

Es preciso aclarar que estos procesos serán clave para incrementar el indicador del POA: "Porcentaje de solicitudes de ponencias gestionadas".

Así mismo, los resultados de dicha ponencia desembocarán en un proceeding o artículo de congreso (nivel 2) indexado en Scopus, mismo que será de ayuda para el incremento del número de artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto, indicador que se observa en el POA vigente y, también, es clave para acreditación de la institución.

#### **4. Conclusiones**

Con la presente argumentación jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

- Se evaluó la solicitud del PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza, docente de UNEMI, para su participación en una ponencia con el tema: "EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" en Sevilla, España en la 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation del 13 al 15 de noviembre del 2023.
- El Plan Operativo Anual vigente cuenta con los indicadores: "Porcentaje de solicitudes de ponencias gestionadas" y "Número de artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto". Mismos que -de aprobarse el financiamiento solicitado- se verían incrementados, beneficiando así a la institución.
- Que este informe está sujeto para análisis, revisión y aprobación de la Comisión de Gestión Académica y el Órgano Colegiado Académico Superior.
- Se informa que la Coordinación de Investigación presenta un monto preliminar para financiar los rubros, desglosado de la siguiente manera:

Para inscripción se dispone del valor de **€653,4 euros** por inscripción estándar y si es después del 13 de octubre el pago es de **€689,7 euros** por inscripción tardía.

En el tema de pago de viáticos, movilización y/o subsistencia, se regirá al Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos o a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores en las Instituciones del Estado, según corresponda bajo criterio de Dirección Financiera en cumplimiento del Art.111 literal a, i y k del Reglamento de la Estructura Organizacional por Proceso, mismos

que certifique los valores correspondientes tomando como referencia los índices para la liquidación de viáticos al exterior.

- La compra de pasajes del docente debe ser gestionada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Se concluye que -de acuerdo con la argumentación técnica y jurídica- no existe impedimento para la participación del docente en este evento científico,
- El valor referencial para los pasajes debe ser determinado y asignado según disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, bajo sus consideraciones.

## **5. Recomendaciones**

- Con base en lo expuesto, se sugiere disponer la aprobación de la solicitud del PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza, docente de UNEMI, para su participación en una ponencia con el tema: "EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" en Sevilla, España en la 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation, mismo que se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre del 2023, debido que cumple con todos los criterios listados en las políticas 7, 8, 9 y 10 de "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro"
- En el tema de pago de viáticos, movilización y/o subsistencia, se registrará al Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos o a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores en las Instituciones del Estado, según corresponda bajo criterio de Dirección Financiera en cumplimiento del Art.111 literal a, i y k del Reglamento de la Estructura Organizacional por Proceso, mismos que certifique los valores correspondientes tomando como referencia los índices para la liquidación de viáticos al exterior.
- Se recomienda que el tema de pasajes aéreos sea considerado por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, siendo esta la encargada de ejecutar tal

proceso, así mismo se debe informar a la Coordinación de Investigación para la continuidad de la solicitud.

- Se sugiere elevar informe a la máxima autoridad para su análisis, revisión e inclusión en la próxima sesión de Comisión de Gestión Académica y, posterior, OCS.
- Se sugiere copiar el envío de este informe al Departamento de Relaciones Interinstitucionales para que se comience el trámite de pasajes aéreos para la movilidad del docente.
- Se sugiere que los documentos necesarios tales como certificaciones presupuestarias, y proceso de pasajes aéreos; sean compartidos a la Coordinación de Investigación con antelación para generar informe de forma oportuna, para poder generar el debidos Formato de solicitud de servicios institucionales previo a la salida del país de la docente.

## 6. Anexos

No.	Enlace del expediente
1	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/110YctDCIyQEAIbCeUOUKNdymkTlDuy37?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/110YctDCIyQEAIbCeUOUKNdymkTlDuy37?usp=sharing</a>

Rol/Cargo	Firma
<p><b>Elaborado por:</b></p> <p>Lcdo. Paolo Espinel Obregoso, Mgs. <b>Técnico de Investigación</b></p>	
<p><b>Verificado por:</b></p> <p>Ing. Aracelly Castro Castro, Mgs. <b>Experta de Investigación</b></p>	
<p><b>Aprobado por:</b></p> <p>Ec. Patricio Álvarez Muñoz, PhD. <b>Coordinador de Investigación</b></p>	



## Abstract & Final Paper Management System

[Abstract List](#) | [Add New Abstract](#) | [Contact details](#) | [Author Invitation Letters](#) | [Log out](#)

### Now editing your abstract entitled:

EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR

[Abstract Preview](#) | [Printer Friendly Preview](#)

## EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR

R. Ramirez-Anormaliza, F. Guevara-Viejo, R. Ramirez-Castelo

*Universidad Estatal de Milagro (ECUADOR)*

*rramireza@unemi.edu.ec, jguevarav@unemi.edu.ec, rramirez4@unemi.edu.ec*

Discipline: Industrial Engineering  
Type of presentation: POSTER

The objective of this research was to adapt a model to evaluate the satisfaction of industrial engineering graduates from a public university in Ecuador, in order to identify factors that enhance specific skills of future students.

The study has an empiricist-inductive epistemological foundation, based on observing perceptions. Through a review of scientific literature on evaluating graduate degree satisfaction, a model was adapted to the Ecuadorian context with the participation of education and industrial engineering experts, including some aspects of the HESQUAL (Higher Education Service QUALity) model.

A 21-item Likert scale questionnaire was developed. The instrument was applied to 167 graduates in 2022 from a public university in Ecuador. Given the data analysis technique used, the sample size is considered adequate. Validity and reliability tests were performed on the partial least squares structural equation modeling (PLS-SEM), using SmartPLS statistical software. Construct validity, internal consistency assessment, and validation of the measurement and structural models were applied.

The main finding of this study was confirming that perceived quality of teaching service, perceived quality of administrative service, and perceived quality of facilities and infrastructure are key factors in industrial engineering graduates' satisfaction. These have a direct effect on satisfaction with competencies acquired during their studies. This result is due to the constant revision of the degree's curriculum structure and the institution's prestige regarding teaching service; efficiency of processes and performance of academic authorities stand out in administrative service; and the library service, IT platforms for teaching, and equipment (in classrooms, workshops and laboratories) are noteworthy regarding facilities and infrastructure.

Knowing the factors influencing industrial engineering graduates' satisfaction will help university administrators allocate resources when making institutional budgets, creating and improving teaching environments related to teaching, infrastructure and administrative services for students.

This research presents empirical data on satisfaction of industrial engineering graduates from a university in Ecuador. Similar studies are evident in Latin America, but not specifically in this country and degree. Limitations of the study include only one university and excluding sociodemographic variables.

Keywords: graduate's satisfaction, skills, PLS, SEM, structural equation model, partial least squares



ACPP-081-DI-2023

**ACTA DE CONTROL PREVIO AL PAGO**

<b>OBJETIVO DEL ACTA:</b>	Proporcionar los insumos necesarios que permitan dar fluidez al trámite a través de la verificación de respaldos físicos suficientes y pertinentes que sustenten su propiedad, legalidad y veracidad de la información presentada.	<b>FECHA DEL ACTA:</b>
<b>SOLICITADO POR:</b>	Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez <b>Vicerrector de Investigación y Posgrado</b>	[09/11/2023]

ACTIVIDAD	<p>Se ha procedido a la revisión de los documentos habilitantes para continuar con el proceso de pago; para la ayuda económica, a favor del PhD. Richard Ramírez Anormaliza, quien participará en el 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation con la ponencia "Evaluation of The Satisfaction of Industrial Engineering Graduates at a University in Ecuador", evento que se llevará a cabo en Sevilla, España del 13 al 15 de noviembre de 2023, observando la propiedad, legalidad y veracidad de los respaldos que motivan la realización del reembolso.</p> <p>1. Tipo de pago a realizar: Reembolso de pago por Inscripción como ponente en el 16th anual International Conference of Education, Research and Innovation.</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>BENEFICIARIO</th> <th>CEDULA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PhD. Richard Ramírez Anormaliza</td> <td style="text-align: center;">1203238132</td> <td style="text-align: right;">\$726.22</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Documentación de soporte para el pago respectivo:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Carta de aceptación</th> <th>Descripción</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CARTA DE ACEPTACIÓN</td> <td>Certificado de aceptación para participación en el congreso como ponente</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. Otra información de soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>UNEMI-DF-2023-1665-MEM</li> <li>CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONGRESO</li> <li>FINANCIAMIENTO DE PONENCIAS RICHARD RAMÍREZ</li> <li>RESOLUCIÓN CGA-SO-9-2023-No7</li> <li>RESOLUCIÓN OCS-SO-18-2023-No9</li> <li>Certificación Modificación Presupuestaria 506</li> <li>Comprobante de pago</li> <li>Factura electrónica Richard Ramírez*</li> </ul> <p>* La factura electrónica será solicitada por el área financiera al momento de la liquidación del pago.</p>	BENEFICIARIO	CEDULA	VALOR	PhD. Richard Ramírez Anormaliza	1203238132	\$726.22	Carta de aceptación	Descripción	Observación	CARTA DE ACEPTACIÓN	Certificado de aceptación para participación en el congreso como ponente	Cumple
BENEFICIARIO	CEDULA	VALOR											
PhD. Richard Ramírez Anormaliza	1203238132	\$726.22											
Carta de aceptación	Descripción	Observación											
CARTA DE ACEPTACIÓN	Certificado de aceptación para participación en el congreso como ponente	Cumple											
<b>MARCO JURÍDICO REFERENCIAL:</b>	<p>Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, indica que el ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior:</p> <p>a) Control Previo. - Los servidores de la Institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a la legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales.</p> <p>Que, el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, indica que las autoridades, dignatarios, funcionarios y demás servidores de las instituciones del Estado, actuarán con la diligencia y</p>												

empeño que emplean generalmente en la administración de sus propios negocios y actividades, caso contrario responderán, por sus acciones u omisiones, de conformidad con lo previsto en esta ley.

Que, la NCI 100-01 Control Interno, en su inciso tercero establece que el control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

Que, la NCI 100-02 Objetivos del control interno, establece que las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que disponga de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Que, la NCI 403-08 Control Previo al Pago dispone: Las servidoras y servidores de las instituciones del sector público designados para **ordenar un pago**, suscribir comprobantes de egreso o cheques, devengar y solicitar pagos vía electrónica, entre otros, previamente observarán las siguientes disposiciones:

- a) Todo pago corresponderá a un compromiso devengado, legalmente exigible, con excepción de los anticipos previstos en los ordenamientos legales y contratos debidamente suscritos.
- b) Los pagos que se efectúen estarán dentro de los límites de la programación de caja autorizada.
- c) Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos.
- d) Verificación de la existencia o no de litigios o asuntos pendientes respecto al reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar.
- e) Que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto.

Previa revisión de la documentación presentada por la beneficiaria y la normativa vigente, se somete el trámite a la revisión de las instancias respectivas, considerando que se ha cumplido con los parámetros establecidos en la normativa detallando la documentación de soporte:




ITEM	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS
1	UNEMI-DF-2023-1666-MEM	1
2	CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONGRESO	1
3	FINANCIAMIENTO DE PONENCIAS EDWIN LEON	14
4	RESOLUCIÓN CGA-SO-9-2023-No8	5
5	RESOLUCIÓN OCS-SO-18-2023-No10	5
6	Certificación Modificación Presupuestaria 506	2
7	Comprobante de pago	1
8	Factura electrónica Richard Ramírez*	

La factura electrónica será solicitada por el área financiera al momento de la liquidación del pago

DETALLE /CUERPO/  
CONTENIDO

CONCLUSIONES

Se concluye lo siguiente:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que, revisado los documentos habilitantes, verificando su propiedad, legalidad y veracidad, por lo cual, se determina que los referidos documentos se encuentran APTOS, siendo estos respaldados por la Coordinación de Investigación.</li> <li>• Qué, el trámite cuenta con disponibilidad presupuestaria mediante COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 506</li> <li>• Que, la participación del PhD. Richard Ramírez, quien participará en el 16th Anual International Conference of Education, Research and Innovation con la ponencia “Evaluation of The Satisfaction of Industrial Engineering Graduates at a University in Ecuador”, evento que se llevará a cabo en Sevilla, España del 13 al 15 de noviembre de 2023, tiene la documentación necesaria avaladas por la Coordinación de Investigación y una inscripción por el valor de \$726.22, según certificación de modificación presupuestaria 506.</li> <li>• Que, la solicitud cuenta con la autorización respectiva para que el pago se dé en modalidad de reembolso.</li> </ul>	
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad al trámite para la aprobación del pago en calidad de reembolso a favor del PhD. Richard Ramírez, quien participará en el 16th Anual International Conference of Education, Research and Innovation con la ponencia “Evaluation of The Satisfaction of Industrial Engineering Graduates at a University in Ecuador”, evento que se llevará a cabo en Sevilla, España del 13 al 15 de noviembre de 2023, tiene la documentación necesaria avaladas por la Coordinación de Investigación y una inscripción por el valor de \$726.22, según certificación de modificación presupuestaria 506; por cuanto, a través de la presente acta, se garantiza la propiedad, legalidad y veracidad de los documentos que respaldan la información, permitiendo de esta manera, demostrar el fortalecimiento de los controles internos ejecutados al control previo al pago.</li> </ul>	
RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
<p>Elaborado por:</p>	<p>Lcdo. Paolo Espinel Obregoso, Mgs. <b>Técnico de Investigación</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: FRANCISCO PAOLO ESPINEL OBREGOSO</p>
<p>Revisado por:</p>	<p>Ing. Aracelly Castro Castro, Mgs. <b>Experta de Investigación</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ARACELLY GISELLA CASTRO CASTRO</p>
<p>Aprobado por:</p>	<p>Econ. Patricio Álvarez Muñoz, PhD. <b>Coordinador de Investigación</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUNOZ</p>



6th of September, 2023

## **ABSTRACT ACCEPTANCE LETTER**

This is a confirmation that the abstract entitled:

**“EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR”**

*Author(s): Richard Ramirez-Anormaliza, Fabricio Guevara-Viejo, Romina Ramirez-Castelo*

has been accepted as a POSTER presentation at ICERI2023.

**Name of event:** ICERI2023 (16th annual International Conference of Education, Research and Innovation)

**Dates:** 13th-15th of November, 2023

**Place:** Seville (Spain)

**Organising entity:** IATED

ICERI2023 Local Organising Committee



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**CARTA DE COMPROMISO  
PONENCIA EN EVENTO CIENTÍFICO**

Milagro, 6 de Septiembre del 2023

Señor  
Ing. Fabricio Guevara Viejo, PhD.  
RECTOR UNEMI

En su despacho:

El suscrito, RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD IVAN, de nacionalidad ECUATORIANA con cédula de ciudadanía/identidad N° 1203238132, domiciliado en KM 5.5 VIA A NARANJITO, DIAGONAL A EMBOTELLADORA DE AGUA PURE WATER, 0, ciudad de MILAGRO, provincia GUAYAS; en calidad de PROFESOR AGREGADO 3 TIEMPO COMPLETO de la Universidad Estatal de Milagro, actuando en nombre y representación propia manifiesto que, en caso de ser favorecido con el beneficio de la Ayuda económica para participar como ponente en el: 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation, a realizarse en ESPAÑA del 13 al 15 de Noviembre del 2023, mismo que se llevará a cabo en modalidad PRESENCIAL y está adjunto a la Línea de Investigación EDUCACIÓN, CULTURA, TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN PARA LA SOCIEDAD.

Con la firma de la presente acta ACEPTO en su integridad las obligaciones derivadas de mi participación en el evento, así como los términos y condiciones de la resolución y políticas de participación institucional con las que fui seleccionado y adquiero los siguientes compromisos:

- a. Cumplir con los requisitos solicitados para participar en el evento científico.
- b. Participar como ponente, con el apoyo económico que asigne la institución, asumiendo una actitud responsable y profesional dejando muy en alto el nombre de la UNEMI.
- c. Entregar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado informe de la ponencia realizada adjuntando certificado de participación y soportes originales de gastos dentro de los 4 días posteriores al evento.
- d. Restituir a la institución los valores asignados en caso de incumplir con los compromisos adquiridos.

Consecuentemente, manifiesto que estoy debidamente enterado y expreso mi plena conformidad con las obligaciones asumidas.

Atentamente,

Servidor Público:	RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD IVAN		
Dependencia:	PROFESOR AGREGADO 3 TIEMPO COMPLETO		
Cédula:	1203238132	Fono/Celular:	042702784 / 0991053040
E-mail institucional:	rramireza@unemi.edu.ec	E-mail personal:	riramireza@gmail.com

**Nota: Este documento debe ser guardado como PDF, firmado de forma electrónica y, posteriormente, ser subido al SGA en el apartado de su solicitud.**



Firmado electrónicamente por:  
**RICHARD IVAN**  
**RAMIREZ ANORMALIZA**

---

**RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD IVAN**  
**PROFESOR AGREGADO 3 TIEMPO COMPLETO**



## Committee

### International Scientific Advisory Board

<i>Full name</i>	<i>Affiliation</i>	<i>Country</i>
<b>Adriana Agnes Repellin-Moreno</b>	Universidad Panamericana	MEXICO
<b>Aileen Cotter</b>	Cork Institute of Technology	IRELAND
<b>Akihiro Maeda</b>	Ryukoku University	JAPAN
<b>Alia Ammar</b>	Drexel University	UNITED STATES
<b>Ana Paula Lopes</b>	Polytechnic Institute of Oporto	PORTUGAL
<b>Anna Romagnuolo</b>	University of Tuscia	ITALY
<b>Breno Deffanti</b>	Graded - The American School of São Paulo	BRAZIL
<b>Catherine O'Donnell</b>	Ulster University	UNITED KINGDOM
<b>Christopher Evans</b>	Cardiff University	UNITED KINGDOM
<b>Craig Loewen</b>	University of Lethbridge	CANADA
<b>Craig Walker</b>	Oklahoma State Department of Education	UNITED STATES
<b>Cynthia Rosas Magallanes</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	MEXICO
<b>Daniel Abrahams</b>	University of Arkansas - Fayetteville	UNITED STATES
<b>Darren Falconer</b>	The University of Western Australia	AUSTRALIA
<b>David Jennings</b>	University College Dublin	IRELAND
<b>Elmaziye Özgür</b>	Eastern Mediterranean University	CYPRUS
<b>Ewa Bogacz-Wojtanowska</b>	Jagiellonian University	POLAND
<b>Fedor Duzhin</b>	Nanyang Technological University	SINGAPORE
<b>Fernando Enrique Ortiz Rodriguez</b>	Universidad Autonoma de Tamaulipas	MEXICO
<b>Filomena Soares</b>	Polytechnic of Porto	PORTUGAL
<b>Frank Brosow</b>	University of Education Ludwigsburg	GERMANY
<b>Helmut Wöllik</b>	Carinthia University of Applied Sciences	AUSTRIA



16th annual International Conference of Education, Research and Innovation

Seville (Spain). 13th - 15th of November, 2023.

[Announcement](#)

[Keynote speakers](#)

[Important dates](#)

[Topics](#)

[Who should attend?](#)

[Call for papers](#)

[Paper submission](#)

[Accepted abstracts list](#)

[Call for Special Sessions](#)

[ICERI2023 Publication](#)

[Presentation instructions](#)

[Registration](#)

[Provisional Programme](#)

[Sponsorship and exhibitor opportunities](#)

**ICERI2023 Committee**

[Venue](#)

[About Seville](#)

[Accommodation & Travel](#)

[FAQs](#)

[Graphic resources](#)

<b>Full name</b>	<b>Affiliation</b>	<b>Country</b>
<b>Hiroyuki Obari</b>	Aoyama Gakuin University	JAPAN
<b>Ineta Helmane</b>	University of Latvia	LATVIA
<b>James Mackay</b>	Wellington Institute of Technology	NEW ZEALAND
<b>Jaroslav Kujawski</b>	University of Gdansk	POLAND
<b>Joanna Richardson</b>	City, University of London	UNITED KINGDOM
<b>João Monteiro</b>	ISPGAYA - Instituto Superior Politécnico Gaya	PORTUGAL
<b>John Craft</b>	Appalachian State University	UNITED STATES
<b>Joseph Agbenyega</b>	Emirates College for Advanced Education	UNITED ARAB EMIRATES
<b>Kari Krell</b>	MacEwan University	CANADA
<b>Kay Gallagher</b>	Zayed University	UNITED ARAB EMIRATES
<b>Luis Roseiro</b>	Instituto Superior de Engenharia de Coimbra	PORTUGAL
<b>Luke Raeside</b>	Technological University Dublin	IRELAND
<b>Maria Rudneva</b>	RUDN University (Peoples' Friendship University of Russia)	RUSSIAN FEDERATION
<b>Martha Leal-Gonzalez</b>	Institute of Innovation and Technology Transfer of Nuevo Leon	MEXICO
<b>Matome Mashapata</b>	University of South Africa	SOUTH AFRICA
<b>Maya August Finkenberg</b>	Stevenson University	UNITED STATES
<b>Mike Hillis</b>	California Lutheran University	UNITED STATES
<b>Orlando Belo</b>	Universidade do Minho	PORTUGAL
<b>Paul Hunter</b>	IMD, International Institute for Management Development	SWITZERLAND
<b>Peter Gabor</b>	University of Calgary	CANADA
<b>Peter Haber</b>	Salzburg University of Applied Sciences	AUSTRIA
<b>Pia Palotie</b>	Eezy Työllisyyspalvelut	FINLAND
<b>Rosa Cendros Araujo</b>	Western University	CANADA
<b>Sinéad McCotter</b>	University of York	UNITED KINGDOM
<b>Sylvia Dempsey</b>	Cork Institute of Technology	IRELAND
<b>Taija Votkin</b>	Aalto University	FINLAND
<b>Taketoshi Yokemura</b>	Shibaura Institute of Technology	JAPAN
<b>Tammy Ladwig</b>	University of Wisconsin Fox Valley	UNITED STATES



<i>Full name</i>	<i>Affiliation</i>	<i>Country</i>
Thomas Lavery	The Royal Academy of Engineering	UNITED KINGDOM
Victoria Kompanets	Lappeenranta University of Technology	FINLAND
Wendy Gorton	EdTechTeam	UNITED STATES

### Local Scientific and Organising Committee

<i>Expert</i>	<i>Discipline</i>	<i>Country</i>
David Martí	Industrial Engineering	SPAIN
Luis Gómez	Electronics Engineering	SPAIN
Agustín López	Journalism	SPAIN
Ignacio Candel	Chemical Engineering	SPAIN
Antonio García	Industrial Engineering	SPAIN
Javier Martí	Computer Science Engineering	SPAIN
M <sup>a</sup> Jesús Suesta	Tourism	SPAIN
Jose Luis Bernat	Software Engineering	SPAIN
Meghan Iris Stockwell	Education	UNITED KINGDOM
Chelo González	Food Technology	SPAIN
Wendy Gorton	Educational Technology	USA
Mónica Fernández	Communication & Public Relations	SPAIN
Eladio Duque	Marketing & Public Relations	SPAIN
Juanan Herrero	Graphic Design	SPAIN
Jose F. Cabeza	Organic Chemistry	SPAIN
Joanna Lees	Veterinary Medicine	FRANCE
Ana Tomás	Architecture	SPAIN
Ignacio Ballester	Energetic Engineering	SPAIN
Iván Martínez	Architecture	SPAIN
Miguel Peiró	Audiovisual Production	SPAIN
Xema Pedrós	Audiovisual Production	SPAIN
Javier Domenech	Industrial Engineering	SPAIN
Lorena López	Law and Business Administration	SPAIN

<i>Expert</i>	<i>Discipline</i>	<i>Country</i>
<b>Sergio Pérez</b>	Mechanical Engineering	SPAIN
<b>Ismael Serrano</b>	Business and Administration Management	SPAIN
<b>Xavier Lefranc</b>	Materials Engineering	FRANCE
<b>Norma Barrachina</b>	Law	SPAIN
<b>Amparo Girós</b>	Genomics	SPAIN
<b>Elena Ors</b>	Veterinary Medicine	SPAIN
<b>Maria Porcel</b>	Chemical Engineering	SPAIN



[↑ Back to top](#) | [🏠 Home](#)



About IATED

Conferences organised by IATED

IATED Publications

Search Digital Library

IATED Talks

Join our mailing list

Contact us

Legal Notice

#### Collaborators & Partners



#### Social links



Facebook



Twitter



IATED Youtube Channel



LinkedIn

## Horario de clases y actividades docentes

Periodo: SEPTIEMBRE 2023 - ENERO 2024

Profesor: Richard Ivan Ramirez Anormaliza

Turnos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
07:15 AM a 08:14 AM	Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas <b>Aprobado</b>	Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas <b>Aprobado</b>	Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas <b>Aprobado</b>	Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas <b>Aprobado</b>			
08:15 AM a 09:14 AM	Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas <b>Aprobado</b>	Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas <b>Aprobado</b>	Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas <b>Aprobado</b>	BASE DE DATOS P - 201 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo A1 Teoría SOFTWARE2019			
09:15 AM a 10:14 AM	Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas <b>Aprobado</b>	ADMINISTRACIÓN GENERAL V - 307 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo A1 Teoría SOFTWARE2019	Planificar y actualizar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros <b>Aprobado</b>	BASE DE DATOS P - 201 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo A1 Teoría SOFTWARE2019			
10:15 AM a 11:14 AM	Participar como investigador asociado en proyectos de investigación <b>Aprobado</b>	ADMINISTRACIÓN GENERAL V - 307 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo A1 Teoría SOFTWARE2019	BASE DE DATOS V - 307 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo A1 Teoría SOFTWARE2019	Orientar y acompañar a estudiantes a través de tutorías académicas de forma presencial y/o en línea <b>Aprobado</b>			
11:15 AM a 12:14 PM	Participar como investigador asociado en proyectos de investigación <b>Aprobado</b>	Participar como investigador asociado en proyectos de investigación <b>Aprobado</b>	BASE DE DATOS V - 307 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo A1 Teoría SOFTWARE2019	Orientar y acompañar a estudiantes a través de tutorías académicas de forma presencial y/o en línea <b>Aprobado</b>			
14:00 PM a 14:59 PM	Participar como investigador asociado en proyectos de investigación <b>Aprobado</b>	Planificar y actualizar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros <b>Aprobado</b>	Diseñar y elaborar material didáctico, guías docentes o syllabus <b>Aprobado</b>	Orientar y motivar a estudiantes de las carreras en modalidad en línea mediante el seguimiento a través de la plataforma institucional <b>Aprobado</b>			

15:00 PM a 15:59 PM	ADMINISTRACION Y ORGANIZACION EMPRESARIAL VIRTUAL 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo C1 Profesor tutor TICS-ENLINEA	Planificar y actualizar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros <b>Aprobado</b>	Diseñar y elaborar material didáctico, guías docentes o syllabus <b>Aprobado</b>				
16:00 PM a 16:59 PM	ADMINISTRACION Y ORGANIZACION EMPRESARIAL VIRTUAL 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo C2 Profesor tutor TICS-ENLINEA	Planificar y actualizar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros <b>Aprobado</b>	Diseñar y elaborar material didáctico, guías docentes o syllabus <b>Aprobado</b>				
17:00 PM a 17:59 PM	SISTEMAS DE BASES DE DATOS VIRTUAL 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo C1 Profesor tutor TICS-ENLINEA						
18:00 PM a 18:59 PM	SISTEMAS DE BASES DE DATOS VIRTUAL 11-09-2023 al 24-01-2024 Paralelo C2 Profesor tutor TICS-ENLINEA	SISTEMAS DE BASES DE DATOS VIRTUAL 11-09-2023 al 24-01-2024 Paralelo C2 Profesor tutor TICS-ENLINEA	ADMINISTRACIÓN GENERAL W-306 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo C1 Teoría SOFTWARE2019				
19:00 PM a 19:59 PM	ADMINISTRACION Y ORGANIZACION EMPRESARIAL VIRTUAL 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo C2 Profesor tutor TICS-ENLINEA	SISTEMAS DE BASES DE DATOS VIRTUAL 11-09-2023 al 24-01-2024 Paralelo C2 Profesor tutor TICS-ENLINEA	ADMINISTRACIÓN GENERAL W-306 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo C1 Teoría SOFTWARE2019				
20:00 PM a 20:59 PM		SISTEMAS DE BASES DE DATOS VIRTUAL 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo C1 Profesor tutor TICS-ENLINEA					
21:00 PM a 21:59 PM	ADMINISTRACION Y ORGANIZACION EMPRESARIAL VIRTUAL 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo C1 Profesor tutor TICS-ENLINEA	SISTEMAS DE BASES DE DATOS VIRTUAL 11-09-2023 al 06-01-2024 Paralelo C1 Profesor tutor TICS-ENLINEA					



## Important dates

Please, remember the following important dates:

- Abstract Submission Deadline: **EXTENDED: July 27th, 2023.** (\*)
- Notification of Acceptance/Rejection: **September 1st, 2023.**
- Final Paper Submission Deadline: **September 21st, 2023.** (\*)
- Registration deadline for authors: **September 21st, 2023.** (\*)
- Virtual presentation deadline: **October 13th, 2023.** (\*)
- Conference Dates: **Seville (Spain), November 13th-14th-15th, 2023.**

(\*) By midnight - 23:59 Los Angeles Time Zone

November 2023						
Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Please note that contributions will only be published in the [ICERI2023 Proceedings](#) if at least one of the authors of the paper is registered before **September 21st, 2023** (In person or virtually)



**16th annual International Conference of Education, Research and Innovation**

**Seville (Spain). 13th - 15th of November, 2023.**

[Announcement](#)

[Keynote speakers](#)

**Important dates**

[Topics](#)

[Who should attend?](#)

[Call for papers](#)

[Paper submission](#)

[Accepted abstracts list](#)

[Call for Special Sessions](#)

[ICERI2023 Publication](#)

[Presentation instructions](#)

[Registration](#)

[Provisional Programme](#)

[Sponsorship and exhibitor opportunities](#)

[ICERI2023 Committee](#)

[Venue](#)

[About Seville](#)

[Accommodation & Travel](#)

[FAQs](#)

[Graphic resources](#)



ICERI will be an international gathering of education professionals.

[↑ Back to top](#) | [🏠 Home](#)



- About IATED
- Conferences organised by IATED
- IATED Publications
- Search Digital Library
- IATED Talks
- Join our mailing list
- Contact us
- Legal Notice

#### Collaborators & Partners



#### Social links

- Facebook
- Twitter
- IATED Youtube Channel
- LinkedIn

**Memorando Nro. UNEMI-DF-2023-1665-MEM**

**Milagro, 01 de noviembre de 2023**

**PARA:** Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

**ASUNTO:** Disponibilidad presupuestaria para Inscripción para congreso a favor de Dr. Richard Ramírez.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-3218-MEM, suscrito por la Máxima Autoridad, referente a la "Solicitud de certificación presupuestaria: Inscripción y viáticos para congreso Dr. Richard Ramírez"; este despacho remite el comprobante de disponibilidad presupuestaria Nro. 506 por concepto de inscripción para la continuidad del proceso correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Referencias:

- UNEMI-R-2023-3218-MEM

Anexos:

- unemi-viceinvyposg-2023-5991-mem\_solicitud\_de\_certificación\_presupuestario\_dr\_richard\_ramirez..pdf
- unemi-viceinvyposg-2023-6010-mem.pdf
- Comprobante de modificación Nro. 506

Copia:

Sr. Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz  
**Coordinador de Investigación**

kz



Firmado electrónicamente por:  
GLORIA DEL CARMEN  
GARCIA ZUNIGA

**Memorando Nro. UNEMI-FACI-2023-0612-MEM**

**Milagro, 11 de octubre de 2023**

**PARA:** Sr. Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz  
**Coordinador de Investigación**

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN CGA-SO-9-2023-No7 - Planificación académica 13 al 15 de Nov-2023 participación iCERI 2023

De mi consideración:

En atención a lo solicitado en artículo 2 de las resolución de comisión académica **RESOLUCIÓN CGA-SO-9-2023-No7**, donde se solicita entregue a la Coordinación de Investigación, la planificación académica de los días que se ausentará de la institución, documento que se adjuntará a la presente Resolución previo a ser puesta en conocimiento de OCS. Informo lo siguiente:

1. Mi planificación de clases del presente semestre (que cubre del 13 al 15 de noviembre del 2023), contempla mayor carga de trabajo en la modalidad en línea; por lo tanto dichas actividades no se modificarán y se impartirán tal como están planificadas.
2. Las horas de docencia que se imparten en modalidad presencial en las fechas de participación en el evento en referencia, se impartirán en los mismos horarios en modalidad virtual, para el efecto se ha realizado la respectiva coordinación con los estudiantes y directivos de la Facultad de Ciencias e Ingenierías.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza  
**PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 3**

Anexos: Resolución de comisión de Gestión Académica . Horario de clase  
- Resolución CGA  
- Horario Richard Ramirez-Anormaliza

Copia:

Sra. Mgs. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales  
**Decana de la Facultad de Ingeniería**

Sra. Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta



**Memorando Nro. UNEMI-FACI-2023-0612-MEM**

**Milagro, 11 de octubre de 2023**

**Directora de la Carrera Tecnología de La Información Modalidad En Línea**

Sr. Mgs. Denis Dario Mendoza Cabrera  
**Director de la carrera Ingeniería en Software**

MV



Firmado electrónicamente por:  
RICHARD IVAN  
RAMIREZ ANORMALIZA

**Memorando Nro. UNEMI-R-2023-3218-MEM**

**Milagro, 31 de octubre de 2023**

**PARA:** Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** Certificación presupuestaria para Inscripción y Viáticos para congreso a favor de Dr. Richard Ramírez.

De mi consideración:

En atención al Memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-6010-MEM suscrito por el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, respecto a SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - INSCRIPCIÓN Y VIÁTICOS PARA CONGRESO DR. RICHARD RAMÍREZ, emitido por el Dr. Patricio Álvarez Muñoz- Coordinador de Investigación, en tal sentido este rectorado con base en las atribuciones y responsabilidades que las leyes y normativas vigentes le facultan, dispone:

- Revisar y analizar el contenido del Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-6010-MEM y sus documentos adjuntos.
- Validar sí que la documentación presentada es suficiente, pertinente y legal, que respalde y justifique el pedido realizado en el Memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-6010-MEM.
- Una vez concluido los puntos anteriores, y de ser pertinente, proceder con la certificación presupuestaria para Inscripción y Viáticos para congreso a favor de Dr. Richard Ramírez.

Se adjunta link para la continuidad del proceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1T-0wxPH5UFydqXE2xiDeeegqs3kzBJHI?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo  
**RECTOR**

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-6010-MEM

Anexos:

- unemi-viceinvyposg-2023-5991-mem\_solicitud\_de\_certificación\_presupuestario\_dr\_richard\_ramirez.pdf  
- unemi-viceinvyposg-2023-6010-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

Sr. Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz  
**Coordinador de Investigación**

mz/st



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE FABRICIO  
GUEVARA VIEJO**

**RESOLUCIÓN OCS-SO-18-2023-Nº9**

**EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR**

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "(...) La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional";

Que, el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...)";

Que, el artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Cumplir actividades de docencia, investigación y vinculación de acuerdo a las normas de calidad y normativas de los organismos que rigen el sistema y las de sus propias instituciones (...)";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)";

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: a) La independencia para que los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior ejerzan la libertad de cátedra e investigación (...)";

Que, el artículo 35 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes”;

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (...)”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: (...) b) Investigación. - La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios (...)”;

Que, el artículo 29 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las IES, a partir de su naturaleza, fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, definirán sus regulaciones internas y/o políticas de investigación”;

Que, el artículo 34 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos deberán responder a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos y otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales. Las IES establecerán los mecanismos y normativa correspondiente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica pertinente y los resultados de la investigación deberán ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento, nuevos productos, procesos o servicios, respetando las normas de propiedad intelectual correspondientes. La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que benefician la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación. La investigación que se desarrolla en el ámbito de las maestrías académicas y de los doctorados se fundamenta en la investigación académica y científica”;

Que, el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “El OCS, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad (...); 34. Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la institución, cumpliendo los preceptos contenidos en la Constitución y las Leyes vigentes”;

Que, el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, “La Comisión de Gestión Académica, tendrá las siguientes responsabilidades: (...) 4. Monitorear y evaluar los programas,

proyectos y actividades ejecutadas en el ámbito de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y de bienestar universitario (...);

Que, el artículo 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, “Son derechos del personal académico, los siguientes: 1. Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...);”

Que, el artículo 9 del Reglamento de becas y ayudas económicas para estudios de cuarto nivel, posdoctorado, concesión del periodo sabático, capacitación y actualización científica externas para el fortalecimiento del personal académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, “Los programas de capacitación, actualización científica e investigación, que podrá otorgar la institución, se detallan a continuación. El procedimiento para acceder a cada programa definido en este artículo, será regido por la normativa que la institución expida para el efecto.

- a. Presentación y difusión de estudios e investigaciones científicas en eventos internacionales en el extranjero, por un máximo de diez días, para profesores e investigadores titulares.
- b. Suficiencia en idiomas extranjeros: personal académico titular, hasta por un (1) año y al personal académico no titular, hasta por un lapso de seis (6) meses. El profesor becario o beneficiario deberá realizar una publicación en revistas indexadas en el idioma objeto de estudio.
- c. Fortalecer capacidades profesionales e investigativas, participación en eventos académicos, congresos, coloquios y/o ponencias en el extranjero o dentro del país siempre que sea en representación de la Universidad Estatal de Milagro, hasta por una semana.
- d. Capacitación y/o actualización científica, destinadas al personal académico titular y no titular de la Universidad Estatal de Milagro, con el fin de realizar cursos o programas de capacitación o actualización científica, visitar y/o practicar en laboratorios, industrias o centros especializados en las respectivas áreas, que sean de interés institucional y relacionado con las actividades que imparte el profesor, tendrá la duración de un mínimo de treinta y dos (32) horas de instrucción y un máximo de seis (6) meses (...);

Que la política 4 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, “Las ponencias comprenden la participación del personal académico y de apoyo académico como ponentes o expositores, representantes de la Universidad Estatal de Milagro, en congresos, convenciones, redes académicas, simposios, foros, jornadas académicas y/o similares, con estándares de impacto mundial (trascendencia nacional o internacional) o relevancia en la comunidad científica y de prestigio (...);”

Que, las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina en la política 8 que, “Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana”;

Que, las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina en la política 10 que, “Los rubros a considerarse para la participación de los ponentes serán los siguientes:

- a) Beca o ayuda económica para la inscripción, acorde al Art. 9, numeral 4 del el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudios de cuarto nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización científicas externas para el Fortalecimiento del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro.
- b) Beca o Ayuda económica para hospedaje, movilización interna y alimentación, de hasta mil dólares americanos (\$1000,00) para las ponencias en el exterior y de hasta trescientos dólares americanos (\$300,00) para las ponencias nacionales.
- c) Pasajes terrestres o aéreos nacionales o internacionales. Para el caso de los pasajes terrestres se otorgará el valor del pasaje de ida y regreso. Los pasajes aéreos se regirán acorde a lo establecido en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro”;

Que, mediante Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-038, de fecha 19 de septiembre de 2023, Aprobado por el Ec. Patricio Álvarez Muñoz, PhD., Coordinador de Investigación, cuyo objeto es: “Informar

sobre la solicitud de financiamiento para la participación del PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza en una ponencia con el tema: "EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" en Sevilla, España en la 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation.", concluye: "Con la presente argumentación jurídica y técnica del presente informe se concluye que: Se evaluó la solicitud del PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza, docente de UNEMI, para su participación en una ponencia con el tema: "EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" en Sevilla, España en la 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation del 13 al 15 de noviembre del 2023 (...);

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5088-MEM, de fecha 20 de septiembre de 2023, la Coordinación de Investigación, indica: "Con fecha 06 de septiembre de 2023, mediante el Sistema de Gestión Académica en su plataforma de solicitud para financiamiento de Ponencias, el docente PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza solicita financiamiento en una ponencia con el tema: "EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" en Sevilla, España en la ICERI2023 (16th annual International Conference of Education, Research and Innovation), mismo que se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre del 2023. Por consiguiente, sírvase recibir la solicitud para enviar este informe de financiamiento de la ponencia del PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza, con el fin de ser incluidos en la próxima sesión de CGA y OCS (...);

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5179-MEM, de fecha 25 de septiembre de 2023, dirigido al Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector, el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, informa: "En virtud a lo expuesto por el Dr. Patricio Álvarez Muñoz – Coordinador de Investigación y con base al informe técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-038, este Vicerrectorado traslada a su autoridad la solicitud con la finalidad que el financiamiento de la ponencia del PhD. Richard Ramírez Anormaliza con el tema "EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" que se desarrollará en Sevilla-España en la ICERI2023 (16th annual International Conference of Education, Research and Innovation), el mismo que se efectuará del 13 al 15 de noviembre de 2023, sea tratado en la siguiente reunión de Comisión de Gestión Académica y posterior OCS (...);

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2821-MEM, de fecha 25 de septiembre de 2023, el Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector, dispone lo siguiente: "Considerando lo manifestado por Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, mediante Memorando Nro. VICEINVYPOSG-2023-5179-MEM, respecto a "Financiamiento Ponencia PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza", este Rectorado traslada documentación a su despacho para revisión, análisis y aprobación de los miembros de la Comisión de Gestión Académica";

Que, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-9-2023-No7, del 03 de octubre de 2023, la Comisión de Gestión Académica, resolvió: "Artículo 1. - Aprobar la participación del PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza, en calidad de ponente, con el Tema: " Evaluation of The Satisfaction of Industrial Engineering Graduates at a University in Ecuador ", en la ICERI2023 (16th annual International Conference of Education, Research and Innovation), a realizarse en Sevilla - España, del 13 al 15 de noviembre del 2023, por cumplir con todos los criterios establecidos en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro", como lo indica el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-038, aprobado por el Dr. Patricio Álvarez Muñoz, Coordinador de Investigación (...); y,

En ejercicio de las responsabilidades que le confiere el Art. 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro.

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** - Aprobar la participación del PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza, en calidad de ponente, con el Tema: " Evaluation of The Satisfaction of Industrial Engineering Graduates at a University in Ecuador ", en la ICERI2023 (16th annual International Conference of Education, Research and Innovation), a realizarse en Sevilla - España, del 13 al 15 de noviembre del 2023, por cumplir con todos los criterios establecidos en las



políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro", con base en el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-038 y la RESOLUCIÓN CGA-SO-9-2023-No7, emitida por la Comisión de Gestión Académica,

**Artículo 2.** - Conceder licencia con remuneración en la fecha referida en el artículo 1; por lo tanto, se dispone:

- a. Al PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza, registrar el permiso en el Sistema de Gestión Académica (SGA); y,
- b. A la Dirección de Talento Humano, elaborar la respectiva acción de personal.

**Artículo 3.** - Disponer a la Dirección Financiera emitir certificación presupuestaria considerando los rubros para la participación del PhD. Richard Iván Ramírez Anormaliza, en el evento de ponencia, de conformidad a lo establecido en la Pol. 10 de las Políticas para la Participación como Ponente en Eventos Nacionales e Internacionales del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro y el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-038.

**Artículo 4.** - Disponer a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales realizar la compra de los tickets aéreos de acuerdo a la fecha descrita en el artículo 1 de esta Resolución.

**Artículo 5.** - Disponer al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado a través de la Coordinación de Investigación, se elabore la Carta de Compromiso de participación en la ponencia y se realice el debido seguimiento de lo aprobado.

## DISPOSICIÓN FINAL

**Única.** - La resolución entrará en vigencia a partir de su notificación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución [www.unemi.edu.ec](http://www.unemi.edu.ec), en el link [documentos institucional](#).

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los doce (12) días del mes de octubre del dos mil veintitrés, en la Décima Octava Sesión del Órgano Colegiado Superior.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.  
RECTOR



UNEMI  
SECRETARIA GENERAL

Abg. Stefania Velasco Neira, Mgtr.  
SECRETARIA GENERAL

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2023-02	FECHA DE SOLICITUD 27/10/2023
--	-------------------------------

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Richard Iván Ramírez Anormaliza		PUESTO QUE OCUPA: Profesor Agregado 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SEVILLA, ESPAÑA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Facultad de ciencias e ingeniería	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
11/11/2023	15:16:00 PM	16/11/2023	21:33:00 AM

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Richard Iván Ramírez Anormaliza

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

Participación en calidad de ponente en el "ICERI 2023 - 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation" en Sevilla, España del 13 al 15 de noviembre de 2023.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LATAM	GUAYAQUIL-QUITO	11/11/2023	15:16:00 PM	11/11/2023	16:07:00 PM
AEREO	LATAM	QUITO- MADRID	11/11/2023	19:00:00 PM	12/11/2023	11:20:00 PM
AEREO	LATAM	MADRID - SEVILLA	12/11/2023	16:10:00 PM	12/11/2023	17:20:00 PM
AEREO	IBERIA	SEVILLA - MADRID	16/11/2023	09:20:00 AM	16/11/2023	10:30:00 AM
AEREO	IBERIA	MADRID - QUITO	16/11/2023	12:00:00 PM	16/11/2023	17:10:00 PM
AEREO	IBERIA	QUITO - GUAYAQUIL	16/11/2023	20:40:00 PM	16/11/2023	21:33:00 PM

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 12042017233
---------------------------------	----------------------------	-------------------------------

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**



Firmado electrónicamente por:  
RICHARD IVAN  
RAMIREZ ANORMALIZA



Firmado electrónicamente por:  
PATRICIO RIGOBERTO  
ALVAREZ MUNOZ

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR  
RICHARD IVÁN RAMÍREZ ANORMALIZA

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE)  
Ph.D. PATRICIO ALVAREZ MUÑOZ  
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN



**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE FABRICIO  
GUEVARA VIEJO**

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

**ING. FABRICIO GEVARA V. PHD.  
RECTOR**

**NOTA:** Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.





**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION**

**N° 196 -2023**

**Traslado al territorio de** ESPAÑA **Fecha desde** 13/11/2023  
**Coefficiente:** 1,66 **Fecha hasta** 15/11/2023

Milagro , 10 de noviembre de 2023

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Valor</b>	<b>Nro. de días</b>	<b>Viaticos</b>
RICHARD RAMIREZ ANORMALIZA	PROFESOR	170	3	\$ 846,60
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 846,60</b>

**Observación**

De conformidad con el memorando No. UNEMI-R-2023-3218-MEM en el que se autoriza viaticos a favor de Mgs. Richard Ramirez Anormaliza-Profesor. Por la Participación en la ponencia con el tema "EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" en Sevilla, España en la ICERI2023 (16th annual International Conference of Education, Research and Innovation), mismo que se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre del 2023.

**ELABORADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE**

**CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc**  
**Asistente técnico de contabilidad 2**

**APROBADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ**

**Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs**  
**Contador General**

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		868	10	11	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$846.60
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$846.60</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2023-3218-MEM: viáticos a favor de Mgs. Richard Ramirez Anormaliza-Profesor. Por la Participación en la ponencia con el tema EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" en Sevilla, España en la ICERI2023 (16th annual International Conference of Education, Research and Innovation), mismo que se llevará a cabo del 13 al 15 de nov del 2023.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
	Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO	Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
FECHA: 10/11/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 170-CONT-2023

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

Viáticos	( x )	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad con el memorando No. UNEMI-R-2023-3218-MEM en el que se autoriza viaticos a favor de Mgs. Richard Ramirez Anormaliza- Profesor. Por la Participación en la ponencia con el tema "EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR" en Sevilla, España en la ICERI2023 (16th annual International Conference of Education, Research and Innovation), mismo que se llevará a cabo del 13 al 15 de noviembre del 2023.

La actividad durará 6 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del  al

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	RICHARD RAMIREZ ANORMALIZA	PROFESOR	V 846,60	0,00	0,00	0,00	846,60
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 846,60

**OBSERVACIONES** Por Anticipo de viáticos a ESPAÑA

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA	



Firmado electrónicamente por:  
LUIS ANDRE YAGUAL  
AGUIRRE

CPA: Luis Yagual Aguirre

**Asistente tecnico de contabilidad 2**

**Lugar y fecha de emisión:**

Milagro 10 de noviembre de 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:  
GLORIA DEL CARMEN  
GARCÍA ZUÑIGA

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.

**DIRECTORA FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:  
HENRY LUIS  
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.

**CONTADOR GENERAL**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
**COMPROBANTES DE EGRESOS**

N.- **181E 33012**

Valor \$. **846,60**

**BENEFICIARIO:** RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD IVAN

**RUC/CEDULA:** 1203238132

**CONCEPTO:** ANTICIPO DE VIATICOS A ESPAÑA

PONENCIA 16th annual International Conference of Education, Research and Innovation

DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Doc. Fte:** S/VIATIC # 170-CONT-2023

**N. Rte,Fte.** \_\_\_\_\_

**LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.**

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 846,60

**TOTAL \$ 846,60**

**DEDUCCIONES**

Retenciones fuente: \$

Retencion IVA \$

Anticipos \$

**TOTAL DEDUCCIONES \$ -**

**LIQUIDO A TRANSFERIR \$ 846,60**

**Fecha:** Milagro 10 de noviembre de 2023

SECUENCIAL DE PAGO N.-

Fecha de Transferencia

/ /

Elaborado Por:

Autorizado Por:



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS ANDRE YAGUAL  
YAGUIRRE**

**CPA. Luis Yagual Aguirre**  
**Asistente de Contabilidad 2**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA DEL CARMEN  
GARCIA ZUNIGA**

**Mgs. Gloria García Zúñiga**  
**DIRECTORA FINANCIERA**

**Observaciones:**




**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO**  
**CUENTA UNICA DEL TESORO**

**N.-181 BCE-839**

**MILAGRO 10/11/2023**

<b>EGRESOS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR LIQUIDO</b>	<b>CUR PRES</b>	<b>CUR CONT.</b>	<b>FECHA SOL. PAGO</b>	<b>SEC. PAGO</b>
33012	RICHARD RAMIREZ ANORMALIZA	ANTICIPO DE VIATICOS A ESPAÑA DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$846,60				
Elaborado por:			Disponibilidad:		Devengado:		
 Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE		 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA					
CPA. Luis Yagual Aguirre Fecha: 10/11/2023		Dir. Financiero Fecha: / / 2023	Sección Presupuesto Fecha: / / 2023		Sección Contabilidad Fecha: / / 2023		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2023		Supervisión General Fecha: / / 2023	Entregue Conforme: Fecha: / / 2023		Recibi Conforme: Fecha: / / 2023		

# COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2023  
No. Fondo Global: 397  
No. Formulario Interno: 2189  
Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR  
RUC/CI Responsable: 1203238132  
Nombre Responsable: RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD IVAN  
Monto Fondo Global: 846.60  
Monto Fondo Interno: 846.60  
Estado: APROBADO



TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: RICHARD RAMIREZ, BCE839, CE33012 S/V170, Ant de viáticos, asistir a Ponencia en España fecha del 13 al 15 Nov 2023. S/Memo UNEMI-R-2023-3218-MEM

No. de Solicitud: S/V 170 Fecha Solicitud: 10/11/2023  
No. de Doc. Aprobación: S/V 170 Fecha Aprobación: 10/11/2023  
No. de CUR Contable: 110205855

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1203238132	110205855	NO	846.60

 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE</p> <hr/> <p><b>FIRMA RESPONSABLE</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</p> <hr/> <p><b>FIRMA AUTORIZACIÓN</b></p>
--	--



**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	110205855	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	110205855	10	11	2023
Unid. Desc:	0000	No. Original	110205855			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000397002188		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 397 No. de Entrada: 2188
		10	11	2023	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

**A F E C T A C I Ó N   C O N T A B L E**

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	1203238132	397	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	846.60	0.00
2	212	50	0	18100000000	1203238132	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	846.60
<b>TOTAL COMPROBANTE ==&gt;</b>								846.60	846.60

**SON:** OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 397 No. de Entrada: 2188

**APROBADO**

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	LYAGUALA2	FIRMA ELECTRONICA:	FG3SIEKMUJKN8 UP	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	10/11/2023	USUARIO:	LYAGUALA2	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	10/11/2023	FECHA:			



**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 003

FECHA DE INFORME: 30/11/2023

**DATOS GENERALES**APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:  
RAMÍREZ ANORMALIZA RICHARD IVANPUESTO:  
- DOCENTE AGREGADO 3LOCALIDAD DE LA COMISION:  
SEVILLA – ESPAÑA  
BARCELONA - ESPAÑANOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:  
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: RICHARD IVÁN RAMÍREZ ANORMALIZA

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

FECHA DE LA COMISIÓN: 13 al 24 de noviembre 2023

**INFORME****ANTECEDENTES:**

Aparado en la política de impulso a la investigación de UNEMI, se postuló al financiamiento de la participación con ponencias internacionales, superado el proceso de validación respectivo, se accedió al congreso iCERI2023 en Sevilla-España con un trabajo desarrollado con dos autores más. Para aprovechar nexos y relaciones entabladas en Barcelona-España en julio del presentes año, se aprovechó y se viajó desde Sevilla a Barcelona para reuniones con el profesor Ferrán Sabaté de la Universidad Politécnica de Cataluña en temas de investigación. En concreto:

- Participación en 16th International Conference of Education, Research and Innovation que tuvo lugar en Hotel Barcelo Renacimiento Sevilla los días 13-15 de noviembre de 2023 en Sevilla - España. **iCERI** comenzó hace 16 años y desde entonces se ha convertido en una importante conferencia educativa mundial que permite a profesores, investigadores, tecnólogos y profesionales del sector educativo no sólo compartir sus investigaciones sino también conocer las innovaciones educativas más actualizadas de la actualidad. otros expertos globales. La conferencia ICERI de este año fue, sin duda, una de las conferencias educativas más importantes de Europa.
- La Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona – España, es una de las más prestigiosas a nivel internacional en el campo de la ingeniería, por ello desde julio del 2023, se han mantenido acercamientos con miras a realizar investigaciones conjuntas entre sus profesores y los de UNEMI.

**DESARROLLO DE LA COMISIÓN:****Actividades realizadas por días:****ICERI2023**

- 13/11/2023 Asistir a las sesiones y charlas:
  - Sesión: Welcome Speech & Plenary Session.
  - Charla: BLENDED AND ADAPTIVE PEDAGOGIES TO SUPPORT HANDS-ON-PRACTICAL LEARNING PROCESS ONLINE IN THE HE ENGINEERING SECTOR
  - Charla: THE EVOLUTION OF LEARNING ANALYTICS PRACTICE OVER SIX YEARS AT THE OPEN UNIVERSITY, UK; WHAT ARE THE ARRANGEMENTS THAT ENABLE OR CONSTRAIN THIS PRACTICE?
  - Charla: STATISTICAL TOOLS TO ANALYZE LEARNING STYLES
- 14/11/2023 Asistir a las sesiones y charlas:

- Charla: CHANGING EDUCATION WITH AI: MACRO TO MICRO
- Charla: ARTIFICIAL INTELLIGENCE (AI) IN EDUCATION IN THE COLLEGE CONTEXTS: CHALLENGES AND OPPORTUNITIES
- Charla: TEACHERS' ACCEPTANCE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE TECHNOLOGIES IN DISTANCE EDUCATION COURSES IN BRAZIL
- Charla: STUDENTS' ATTITUDES TO THE USE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE
- Sesión: Posters.
- Sesión:
- 15/11/2023:
  - Reunión con María Carrasco (ORACLE ACADEMY PROGRAM MANAGER) para recibir explicación e inducción de cómo hacer para que UNEMI acceda a ORACLE Acadmy, espacio de capacitación y acceso a recursos de la Base de Datos ORACLE y sus herramientas relacionadas. Beneficio para profesores y estudiantes.
  - Participación de la actividad programada dentro del congreso.

#### **BARCELONA – UPC:**

- 20/11/2023: Sesión con profesor Ferrán Sabaté para Establecer las pautas para investigar las principales aplicaciones y usos pedagógicos de la inteligencia artificial en las universidades.
- 21/11/2023: Sesión con profesor Ferrán Sabaté para Establecer las pautas para investigar las principales aplicaciones y usos pedagógicos de la inteligencia artificial en las universidades.
- 22/11/2023: Sesión con profesor Ferrán Sabaté para Establecer las pautas para investigar las principales aplicaciones y usos pedagógicos de la inteligencia artificial en las universidades.
- 23/11/2023: Sesión con profesor Ferrán Sabaté para delinear el diseño de investigación para evaluar la aceptación de la inteligencia artificial en las universidades.
- 24/11/2023: Sesión con profesor Ferrán Sabaté para establecer acuerdos sobre la investigación de la inteligencia artificial en la educación superior en Ecuador.

#### **Logros obtenidos:**

- *iCERI2023: 16ª Conferencia Internacional Anual de Educación, Investigación e Innovación:*
  1. Certificado de participación en 16th International Conference of Education, Research and Innovation held in Seville, Spain, 13th - 15th November 2023 (Ver **Certificado 2**).
  2. Certificado de haber presentado el artículo titulado: EVALUATION OF THE SATISFACTION OF INDUSTRIAL ENGINEERING GRADUATES AT A UNIVERSITY IN ECUADOR (Ver **Certificado 1**).
  3. Lineamientos y acuerdo para conseguir que UNEMI tenga acceso a ORACLE Academy (Ver **Documento 1**).
- *Barcelona – Universidad Politécnica de Cataluña:*
  4. Acuerdo de participación del profesor Ferrán Sabaté en la investigación “La inteligencia artificial en la educación superior de Ecuador”. Luego de las sesiones realizadas nos confirma el profesor Sabaté que tiene autorización para colaborar en la investigación (Ver **Correo 1**).

#### **CONCLUSIONES:**

- El 16th International Conference of Education, Research and Innovation es un prestigioso congreso donde se presentan trabajos de alta calidad, en esta edición UNEMI hizo presencia con dos trabajos.
- La Universidad Politécnica de Cataluña es una institución de alto reconocimiento internacional y se logró contar con la participación de uno de sus profesores en la investigación sobre el impacto de la inteligencia artificial en la educación superior de Ecuador.
- Se logró conocer el procedimiento para incorporar a UNEMI a ORACLE Academy.

#### **RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:**

- Impulsar y motivar la participación de los profesores en los congresos internacionales de alta calidad para aumentar el impacto de la UNEMI a nivel internacional en especial del evento 18th International Technology, Education and Development Conference **INTED2024**, The 16th annual

International Conference on Education and New Learning Technologies **EDULEARN2024** y la próxima edición ICERI2024.

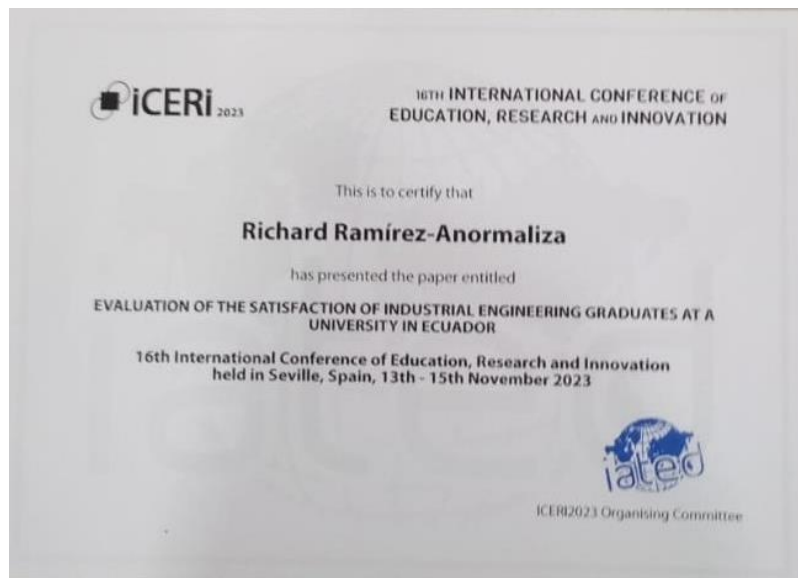
- Que se autorice por parte de investigación la propuesta de proyecto de investigación endosada el profesor Felipe Arévalo Cordovilla, toda vez cumple los parámetros y se ha logrado nexo con de profesor internacional a dicha propuesta (Universidad Politécnica de Cataluña).
- Que se ejecute y se autorice por parte de la Máxima autoridad el ingreso de UNEMI a ORACLE Academy.

#### **OBSERVACIÓN**

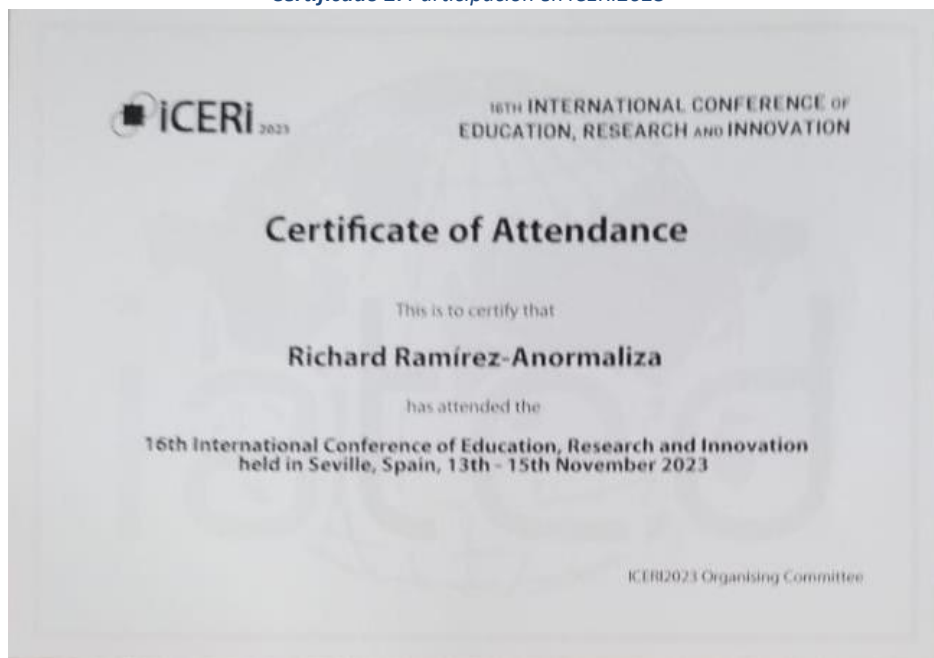
Debido dentro de la programación de su itinerario de vuelo contemplado la salida de Ecuador con destino a Sevilla hubo un retraso en el vuelo programado de Guayaquil a Madrid por lo tanto su conexión de Madrid a Sevilla se vio afectada, sin embargo, el cambio del vuelo para el cumplimiento de la jornada establecida se dio con regularidad por lo tanto se adjunta el boarding pass que garantiza el cumplimiento del itinerario no establecido dentro de la compra del boleto pero si establecía la ruta.

#### **ANEXOS (Evidencias):**

##### *Certificado 1: Presentación de artículo en iCERI2023*



##### *Certificado 2: Participación en iCERI2023*





ORACLE  
Academy

## Membership Benefits

Oracle Academy Institutional membership is free and offers institutions and their educators access to world-class teaching and learning resources, including technology and software, expert curriculum, cloud, professional development courses, member recognition, and a wealth of resources for their students.

### FREE MEMBERSHIP BENEFITS

**Curricula** centered on object-oriented programming (Java), database, Oracle Cloud, construction and engineering project management, and emerging technologies including artificial intelligence and machine learning, big data, and more

The **Oracle Academy Cloud Program**, which provides access to Oracle Cloud Free Tier for teaching and learning

**Oracle Academy Education Bytes**—modular learning resources that include hands-on labs, projects and challenges, and videos and presentations, with answer guides and lab solutions. Students can use many of these as self-directed learning.

**Oracle APEX** workspaces for educators and students to work in the Oracle Database Cloud, plus technical support

Access to the **Career Center** in the Oracle Academy Member Hub for educators and learners to peruse free career-based learning content modules

**Oracle software licenses for teaching and not-for-profit academic research use**, plus technical support

**Workshops in a Box** to introduce computing to students

Access to My Oracle Support, **software updates**, and patches for software licensed through Oracle Academy

Free **professional development** for educators



## Correo 1: Confirmación de participación en investigación



Ferran Sabaté (UPC)

para mí, FELIPE ▾

27 nov 2023, 8:58 (hace 3 días) ☆ ↶ ⋮

🌐 catalán ▾ > español ▾ Traducir mensaje

Desactivar para: catalán x

Estimados Richard y Felipe.

En primer lugar, expresar mi más sincero agradecimiento por la oportunidad de participar en vuestro proyecto. Aprovecho la oportunidad para saludar a Felipe Emiliano a quien no conocía personalmente.

Comentaros que ya je enviado a la UPC la petición de autorización (que adjunto) para poder colaborar en vuestro proyecto y les he facilitado la información necesaria para que puedan evaluar el tema.

Os comento cuando tenga respuesta.

Saludos cordials.

Ferran Sabaté

Departament d'Organització d'Empreses (OE) / Department of Management (OE).

Facultat d'Informàtica de Barcelona (FIB) / Barcelona School of Informatics (FIB).

Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de Telecomunicacions de Barcelona (ETSETB) / Barcelona School of Telecommunications Engineering (ETSETB)

UPC-Barcelona Tech

Tlf/Phone: +34.93.401.56.31.

Adreça/Address: C/ Jordi Girona 1-3, Campus Nord - C5-010A, 08034, Barcelona, Espanya.

Figura 1: Foto sesión de poster 1



Figura 2: Foto sesión de poster 2



Figura 3: Foto recepción de certificado



Figura 4: Foto de constancia de participación en mapa del evento



*Figura 5: Foto en el evento*





Figura 6: Pases de abordar utilizados



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	<b>NOTA:</b> Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
<b>FECHA</b>	11 de noviembre 2023	27 de noviembre 2023				
<b>HORA</b>	12:15	9:45				
<b>Hora Inicio de labores el día de retorno</b>		<b>08:00</b>				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA	LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ROUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	AIR EUROPA	GUAYAQUIL - MADRID	11/11/2023	12:15:00	12/11/2023	05:00:00

AEREO	IBERIA	MADRID - SEVILLA	12/11/2023	11:25:00	12/11/2023	12:15:00
AEREO	AIR EUROPA	BARCELONA -MADRID	26/11/2023	20:30:00	26/11/2023	22:00:00
AEREO	AIR EUROPA	MADRID - GUAYAQUIL	27/11/2023	01:45:00	27/11/2023	09:45:00

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

### OBSERVACIONES

#### FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:



Firmado electrónicamente por:  
RICHARD IVAN  
RAMIREZ ANORMALIZA

**NOMBRE:** Ing, Richard Ramirez-Anormaliza, PhD.  
Docente de la FACI

**NOTA:** El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

### FIRMAS DE APROBACIÓN

#### FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:  
PATRICIO RIGOBERTO  
ALVAREZ MUNOZ

**NOMBRE:** Ph. D. Patricio Álvarez Muñoz  
Coordinador de Investigación

#### FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



Firmado electrónicamente por:  
JORGE FABRICIO  
GUEVARA VIEJO

**NOMBRE:** Ing. Fabricio Guevara Viejo, PhD.  
RECTOR

**COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS**

**Entidad:** 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Ejercicio:** 2023

**No. Fondo Global:** 397

**No. Formulario Interno:** 2189

**Unidad Gastadora:** 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

**RUC/CI Responsable:** 1203238132

**Nombre Responsable:** RAMIREZ ANORMALIZA RICHARD IVAN

**Monto Fondo Interno:** 846,60

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

**RENDICION**

**Monto Rendido:** 846,60

**Monto Líquido:** 846,60

**No. Entrada Rendición:** 2315

**Clase de Fondo:** FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

**Descripción:** RICHARD RAMIREZ, BCE839, CE33012 S/V170, Ant de viáticos, asistir a Ponencia en España fecha del 13 al 15 Nov 2023. S/Memo UNEMI-R-2023-3218-MEM

**Estado:** APROBADO

**No. Solicitud:** S/V170

**Fecha Solicitud:** 04/12/2023

**No. Documento Aprobación:** S/V170

**Fecha Aprobación:** 04/12/2023

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	1203238132	10667	10.667	846,60	846,60



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS ANDRE VAGUAL**  
 AGUIRRE

FIRMA RESPONSABLE



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY LUIS**  
 PENAHERRERA VELOZ

FIRMA AUTORIZACION

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000	04	012	2023
				<b>10667</b> <b>10667</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6
				No. Expediente
				<b>9988</b>

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA    RTO    DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001    UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	846.60
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>846.60</b>
IVA										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>846.60</b>
RETENCIONES IVA										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>846.60</b>

**SON:** OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 397 No Entrada: 2188

### DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 04/12/2023	 Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE  _____ Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ  _____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		04	012	2023	10667
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		9988
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 04/12/2023</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE</p> <p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</p> <p>_____</p> <p>Director Financiero</p>